REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

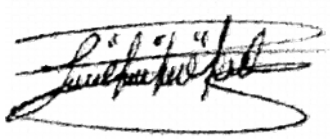
No. 004
DEL 06 DE ABRIL DE 2026

EL SUSCRITO RECTOR DE LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LUIS VIDALES DE PIÑUÑA NEGRO

HACE CONSTAR:

Que en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de Recursos del Fondo de Servicios Educativos, para la vigencia fiscal de Primero (1º) de Enero al Treinta y uno (31) de Diciembre del año 2026 existe un rubro con Disponibilidad Presupuestal para Contratar denominada así:

ÁREA:	INVERSION
CDP:	006
DENOMINACIÓN:	CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR
VALOR:	$ 25.334.986,00
VALOR EN LETRAS:	VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR FLUVIAL PARA FORTALECER EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR VIGENCIA 2026-2 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS VIDALES DE PUERTO LEGUIZAMO PUTUMAYO - SEGÚN RESOLUCIÓN 0763 DE 02 DE MARZO 2026
RECURSOS:	TRANSF. DEPARTAMENTAL (SPGR)
BENEFICIARIO:	SIS SUR S.A.S
FECHA CDP:	25 DE MARZO DE 2026



NELSON EDUARDO CHALACAN QUINCHOA
RECTOR